

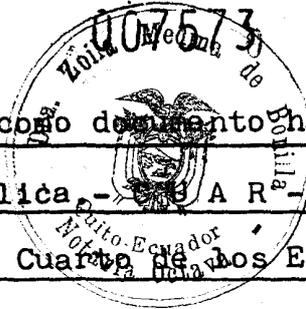
Notaria, Dra. Zoila Medina de Bonilla



NOTARIA
OCTAVA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-	En la ciudad de San Fran-
5	MA DE ESTATUTOS DE LA COM-	cisco de Quito, Capital
6	PAÑIA SUMIL C.A.	de la República del Ecua-
7	CAP. ANT.: S/.2'000.000,00	dor, hoy día miércoles
8	AUMENTO: S/.3'000.000,00	diecisiete de agosto de
9	CAP. ACT.: S/.5'000.000,00	mil novecientos noventa y
10		cuatro, ante mí, Doctora
11	DI 10 COPIAS	ZOILA MEDINA DE BONILLA,
12		Notaria Pública Octava
13		de este Cantón, compare-
14		cen: los señores Doctor
15	JUAN CORTEZ TAMAYO, de profesión Abogado, de estado ci-	
16	vil casado; y, Coronel MARIO MOSCOSO LEON, Militar en	
17	Servicio Pasivo, de estado civil casado, ambos a nom-	
18	bre y en representación de la Compañía Sumil Compañía	
19	Anónima, en sus calidades de Presidente y Gerente Gene	
20	ral, respectivamente de dicha Compañía, conforme lo a-	
21	creditán con los nombramientos que en copias certifi-	
22	cadas se agregan a la presente escritura. Los señores	
23	comparecientes declaran que son ecuatorianos, vecinos	
24	de esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces,	
25	los que quienes de conocer doy fe; y, me piden: Que eleve	
26	a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo	
27	tenor literal es el siguiente: S E Ñ O R N O T A	
28	R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su car-	

1 go sírvase incorporar una de aumento de capital y de re
2 forma de los estatutos de la Compañía SUMIL COMPAÑIA A-
3 NONIMA, de acuerdo con las cláusulas siguientes: P R I-
4 M E R A.- Comparecen al otorgamiento de este instrumen-
5 to el Doctor Juan Cortez Tamayo en calidad de Presiden-
6 te, y el Coronel Mario Moscoso León en su calidad de Ge-
7 rente General de SUMIL COMPAÑIA ANONIMA como lo accredi-
8 tan con los nombramientos que debidamente inscritos a-
9 compañan; S E G U N D A.- La Junta General de Accionis-
10 tas en sesión de veinticinco de julio de mil novecien-
11 tos noventa y cuatro, resolvió con arreglo a la ley es-
12 tatutaria y de acuerdo con la resolución de la Superin-
13 tendencia de Compañías número noventa y tres punto uno
14 punto uno punto treinta cero nueve de dieciséis de agos-
15 to de mil novecientos noventa y tres, publicada en el
16 Registro Oficial doscientos sesenta y seis del primero
17 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, aument-
18 tar el capital de la compañía y reformar los Artículos
19 correspondientes al capital de la sociedad a fin de dar
20 cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de
21 Compañías.- T E R C E R A.- Con estos antecedentes, los
22 comparecientes, con el carácter ya enunciado de Presi-
23 dente y Gerente de la compañía SUMIL COMPAÑIA ANONIMA,
24 declaran aumentar el capital de la compañía a CINCO MI-
25 LLONES DE SUCRES y reformar el Artículo Cuarto de los
26 Estatutos, en los términos constantes y consignados en
27 el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionis-
28 tas del veinticinco de julio de mil novecientos noventa y



1 ta y cuatro, la misma que se adjunta como documento ha-

2 bilitante y que elevo a Escritura Pública. - A R -

3 T A.- El texto reformado del Artículo Cuarto de los Es-

4 tatutos de la compañía referente al capital social que-

5 dará como sigue: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El

6 capital social de la Compañía es de Cinco millones de

7 sucres, íntegramente suscrito por los accionistas, divi-

8 dido en cinco mil acciones ordinarias nominativas de

9 un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero ce-

10 ro uno al cinco mil inclusive, pagado mediante aporte

11 en numerario, de acuerdo al siguiente detalle: señora

12 " Silvia Garcés Espinosa, un mil acciones, señora Greta

13 Niquingá Castro un mil acciones, doctor Carlos Garcés

14 Pozo un mil acciones, señor Luis Vera Benavides un mil

15 acciones, señora Elsy Bonilla Espinoza un mil acciones".

16 Usted, señor Notario se servirá anteponer y agregar las

17 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

18 instrumento público.- Hasta aquí la minuta que queda

19 elevada a escritura pública y que los señores compare-

20 cientes la aprueban en todas y cada una de sus partes,

21 la misma, que está firmada por el señor doctor Juan Cor-

22 tez Tamayo, Abogado con matrícula profesional número

23 tres mil ochocientos noventa y uno del Colegio de Abo-

24 ~~g~~gados de Quito. En la celebración de la presente escri-

25 tura pública se observaron todos los preceptos legales

26 que el caso requiere y leída que les fue, la misma, ín-

27 tegramente a los señores comparecientes, por mí, la No-

28 taria, se ratifican en la aceptación de su contenido y

OTARIA
TAVA

1 firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy
 2 fe.- (firmado) ilegible que corresponde al señor doctor
 3 Juan Cortez Tamayo, Presidente de la Compañía Sumil
 4 Compañía Anónima, cédula de ciudadanía número cero seis
 5 cero uno nueve cero cero cinco cero guión nueve; certi-
 6 ficado de votación número cero tres siete guión tres
 7 dos ocho.- (firmado) ilegible que corresponde al señor
 8 Coronel Mario Moscoso León, Gerente General de la Com-
 9 pañía Sumil Compañía Anónima, cédula de ciudadanía nú-
 10 mero cero nueve cero uno cero cinco ocho siete siete
 11 guión seis; certificado de votación número uno cinco u-
 12 no guión cero cinco siete.- La Notaria (firmado) Doc-
 13 tora Zoila Medina de Bonilla.- A C O N T I

14 N U A C I O N L O S D O C U M E N -
 15 T O S H A B I L I T A N T E S Q U E
 16 F O R M A N P A R T E I N T E G R A N
 17 T E D E E S T A E S C R I -
 18 T U R A.-----

19 -----
 20 -----
 21 -----
 22 -----
 23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----

SUMIL



0005

Quito, 19 de Octubre de 1993

Señor Doctor
Juan Cortez Tamayo
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SUMIL C.A., en reunión celebrada el día de hoy, 19 de Octubre de 1993, resolvió designarle a usted como Presidente de la Compañía por el período de un año.

Muy atentamente,

Crnel. Mario Moscoso León

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Dr. Juan Cortez Tamayo

La compañía SUMIL C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el seis de agosto de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de septiembre de 1992.

Al Presidente, Dr. Juan Cortez Tamayo, le corresponde reemplazar por sí solo al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento.



En caso de falta queda autorizado el presente documento bajo el No. 094 del R. E. de N. E. 125
12 ENE. 1994

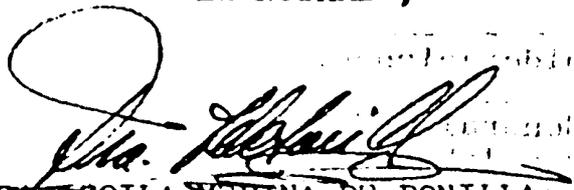
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que con el anverso y que contiene el nombramiento de Presidente de la C SUMIL C.A. a favor del doctor Juan Cortez Tamayo, es igual al d to que se me exhibió.- Quito, a primero de febrero de mil novec noventa y cuatro.-

LA NOTARIA,



DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA



ESPACIO
BLANCO

Sumil



Quito, 19 de Octubre de 1993

Señor Coronel
Mario Moscoso León
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SUMIL C.A., en reunión celebrada el día de hoy, 19 de Octubre de 1993, resolvió ratificarle a usted como Gerente de la Compañía por el período de Un Año, a partir del 12 de Noviembre de 1993.

Muy atentamente,

Dr. Juan Cortez Tamayo

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado

Crnel. Mario Moscoso León

La compañía SUMIL C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el seis de agosto de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de septiembre de 1992.

Al Gerente, Señor Coronel Mario Moscoso León, le corresponde la representación legal de la compañía, tanto judicial como extra judicial.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 093 del Registro de Nominaciones Tomo 125

Quito, a 19 de Octubre de 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que consta el anverso y que contiene el nombramiento de Gerente de la Compañía SUMIL C.A. a favor del señor Coronel Mario Moscoso León, es igual documento que se me exhibió.- Quito, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-

LA NOTARIA,



Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA

ESPACIO
BLANCO

Sumil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUMIL C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a las seis de la tarde de hoy día lunes veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la oficina número quinientos seis del Edificio Proinco Calisto las siguientes personas: Dr. Carlos Garcés Pozo, Sra. Silvia Garcés Espinosa, Señora Greta Magdalena Niquinga Castro, Sr. Luis Angel Vera Benavides y Sra. Elsy Patricia Bonilla Espinosa, por sus propios derechos. Todos los asistentes son accionistas de la Compañía SUMIL C.A., constituida el 6 de Agosto de 1992 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo capital social es de Dos Millones de Sucres, íntegramente suscrito por los accionistas, dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas de Un Mil Sucres de valor cada una, teniendo cada uno de los accionistas cuatrocientas acciones.

Estando reunido el cien por ciento del capital social, el Crnel Mario Moscoso León, Gerente General de SUMIL C.A., actuando como Secretario de la Asamblea informa que el objetivo de la reunión y de su respectiva convocatoria es conocer la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 93.1.1.3009 del 16 de Agosto de 1993, publicada en el R.O. No. 266 de Iro. de Septiembre por intermedio de la cual se notifica a las compañías anónimas la fijación de los nuevos capitales mínimos, correspondiendo a estas entidades la cantidad de Cinco Millones de Sucres como capital mínimo, y tomar las resoluciones necesarias para, acogiendo lo dispuesto en dicha resolución, proceder a aumentar su capital social.

Preside la reunión el Dr. Juan Cortez Tamayo, en su calidad de Presidente de Sumil C.A. y actúa como Secretario el Crnel. Mario Moscoso León, en su calidad de Gerente General.

Estando presentes en la reunión los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, esta reunión se entenderá legalmente convocada y validamente constituida, de acuerdo a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Se procede a resolver los puntos planteados.

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que la Compañía Sumil C.A. para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes proceda a aumentar el capital Social a Cinco Millones de Sucres, debiendo todos los accionistas suscribir y pagar el aumento de capital en proporción al número de acciones que actualmente poseen, a fin de que en el futuro todos los accionistas tengan Un mil acciones de Mil Sucres cada uno

SEGUNDO.- Se aprueba que se proceda a depositar en la cuenta corriente de la compañía, en el Banco del Pacífico de esta ciudad de Quito, el incremento del capital y se autoriza al Gerente a notariar esta acta de aumento de capital.

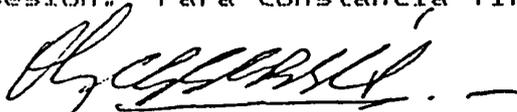
Sumil

007577

Por parte de la presidencia se da un lapso de media hora a fin de que se redacte el acta.

Reunidos nuevamente todos los accionistas presentes y leída que ha sido por Secretaría el acta, se la aprueba por unanimidad,

Siendo las siete y treinta de la noche se da por terminada la sesión. Para constancia firman todos los accionistas presentes.



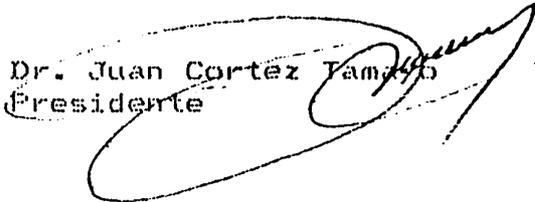
Dr. Carlos Garcés Pozo



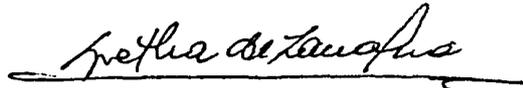
Silvia Garcés Espinosa



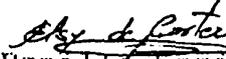
Luis Angel Vera Benavides



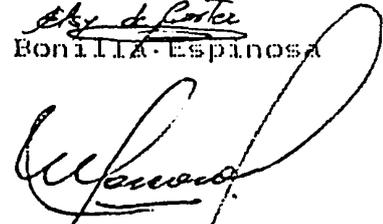
Dr. Juan Cortez Tamayo
Presidente



Greta Niquinga Castro



Elsy Bonilla Espinosa



Crnel. Mario Moscoso León
Secretario

ESPACIO
BLANCO

500-8

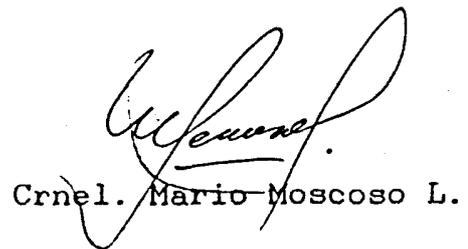
Sumil

0 0008

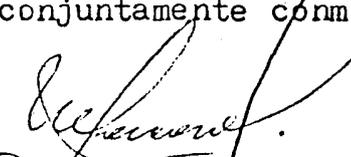
DECLARACION JURAMENTADA

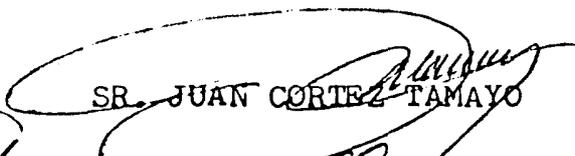
Nosotros, Dr. Juan Cortez Tamayo, en calidad de Presidente, y Crnel. (r) Mario Moscoso León, como Gerente General, hacemos esta declaración juramentada, en el sentido de haber depositado en el Banco del Pacífico, de esta ciudad de Quito, en la cuenta No. 260204-0 el valor de TRES MILLONES DE SUCRES (S/ 3.000.000) que es el monto requerido para hacer el aumento legal del capital de la empresa, SUMIL C.A., conforme los requerimientos legales.

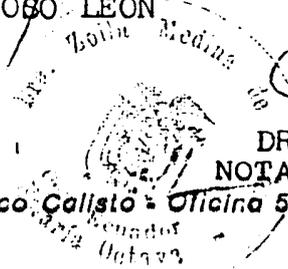

Dr. Juan Cortez T.


Crnel. Mario Moscoso L.

RAZON: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Pública Octava de este Cantón, comparecen los señores Mario Moscoso León, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno cero cinco ocho siete siete guión seis; y, Juan Cortez Tamayo, con cédula de ciudadanía número cero seis-cero uno nueve cero cero cinco cero guión nueve, y amparados en lo que dispone el artículo 18, numeral noveno de la Ley Notarial, previa la advertencia de las penas del perjurio, dicen con juramento que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de una declaración juramentada, pues son las mismas que usan en todos sus actos y contratos. Para constancia de lo actuado firman conjuntamente conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-


SR. MARIO MOSCOSO LEON


SR. JUAN CORTEZ TAMAYO


DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA-OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Robles 653 - Edificio Prolnco, Callisto - Oficina 506 - Telfs. 527-409 527-003 - Fax 569122 - Quito-Ecuador

RA-

ZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que consta en el anverso y que contiene una Declaración Juramentada realizada por el Doctor Juan Cortez Tamayo y Coronel Mario Moscoso León, es igual al original que se me exhibió.- Quito, a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-



LA NOTARIA,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Zoila Medina de Bonilla".

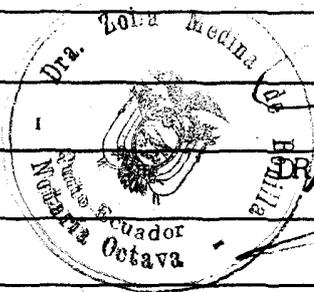
~~DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA~~
~~NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO~~



NOTARIA
OCTAVA

1 torgó ante mí, en fe de ello, confiero esta DECIMO PRIMERA
2 C O P I A, sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de mar
3 zo de mil novecientos noventa y cinco.-

4 LA NOTARIA,



5 *[Handwritten Signature]*
6 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
7 NOTARIA OCTAVA

8
9
10 R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de
11 la Resolución # 95.1.1.1.1086, de fecha 28 de marzo de 1.995, ex-
12 pedida por el señor doctor Juan Carlos Arizaga G., Intendente de -
13 Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la escritu
14 ra de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SUMIL
15 C.A., de fecha 17 de agosto de 1.994, la aprobación del aumento de
16 capital y reforma de estatutos de la antes citada Compañía.- Quito,
17 a veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

18 LA NOTARIA

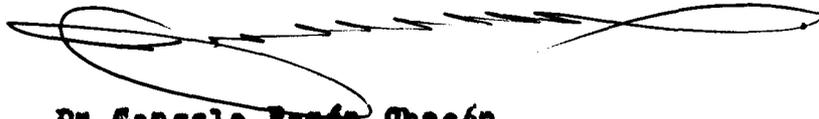


19 *[Handwritten Signature]*
20 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

21 Notaria Octava

22
23 R A Z O N : Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superia
24 tendencia de Compañías en su Resolución número 95.1.1.1 1086
25 de 28 de marzo de 1995., tome nota al margen de la escritu-
26 ra de Constitución de la Compañía SUMIL S.A., otorgada ante
27 mí el seis de agosto de mil novecientos noventa y dos .-
28 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

nía y en los términos que constan de la escritura cuya copia certificada antecede . Quito , a treinta de marzo de -
mil novecientos noventa y cinco . -



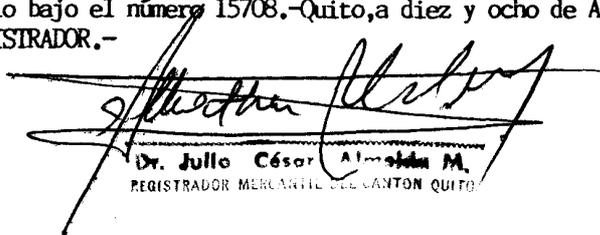
Dr Gonzalo Román Chacón.
Notario Décimo Sexto.

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochenta y seis del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 28 de Marzo de 1995 bajo el número 1103 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1827 del Registro Mercantil de - nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3281 vta. tomo 123.-Queda Archivada - la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SIMIL S.A." .-Otorgada el 17 de Agosto de 1994, ante el Notario Octavo del - Cantón Quito Dra. Zoila Medina de Bonilla.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 15708.-Quito, a diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco
EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

